

lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/101/G.C./CAZ.

Interesados: Don Francisco Javier Lepe Leal (29785285D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2009/101/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de

Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en la convocatoria 2009 de ayudas a la coproducción de obras audiovisuales.

Mediante Resolución de 25 de mayo de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 17 de junio, se convocaron para el año 2009 las ayudas a la coproducción de obras audiovisuales.

Con fecha 30 noviembre de 2009 se emite Resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de ayudas a la coproducción de obras audiovisuales correspondiente a la convocatoria 2009.

De conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el apartado decimonoveno de la mencionada Resolución de 25 de mayo de 2009, mediante la presente Resolución se hace pública la relación de ayudas concedidas en la convocatoria 2009 de ayudas a la coproducción de obras audiovisuales.

BENEFICIARIO	CIF	TÍTULO PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
ARAKAO FILMS, S.L.	B14857056	ENTRE LOBOS	200.000,00 €
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES, S.L.	B91125823	JUAN DE LOS MUERTOS	176.709,00 €
JALEO FILMS, S.L.	B91041178	LA LECCIÓN DE PINTURA	106.594,00 €
ATICO SIETE, S.A.	A18091769	ALZAR LA VOZ	23.386,00 €
PRODUCCIONES TRANSATLÁNTICAS, S.L.	B92804871	MAR DE PLÁSTICO	88.490,00 €

Sevilla, 11 de diciembre de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.